

EXP-UNC: 0007088/2015

VISTO

La solicitud presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes de extender el plazo de la convocatoria de Proyectos de Extensión 2015, aprobada por Resolución N° 319/2014, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de poder instrumentar una oferta ordenada y coordinada de las actividades que se gestionan desde la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, se estableció, mediante la citada Resolución un cronograma de presentación, evaluación e instrumentación de propuestas.

Que hechos en la provincia y de público conocimiento ameritan prorrogar los plazos de presentación de proyectos, establecidos en la Resolución N° 319/2014.

Que en sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar los plazos establecidos por el artículo 2º de la Resolución HCD N° 319/2014 correspondientes a la convocatoria a propuestas de Proyectos Anuales de Extensión Universitaria de la Facultad de Artes - Año 2015, conforme se detalla a continuación:

- Presentación de proyectos: desde el 1 a 20 de marzo de 2015
- Evaluación de proyectos: desde el 21 de marzo al 20 de abril de 2015
- Resolución con propuestas aprobadas: durante el mes de mayo de 2015.

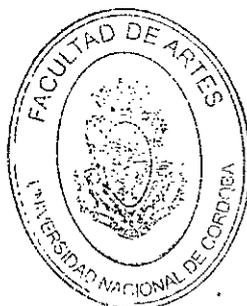
ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Girar las actuaciones a la Secretaría de Extensión para sus efectos.

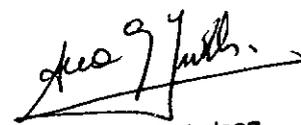
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: 0040



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.





Llc. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba